



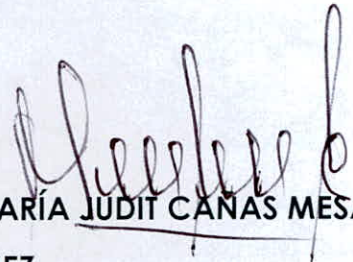
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACION N° 395
RADICADO:	05001 31 10 012 2019 00505 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
NNA:	DIDIER Y ESTEBAN DURANGO DURANGO
PROCEDENCIA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO ZONAL SURORIENTAL-
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se ponen en conocimiento los informes de evolución del proceso de atención de los niños **Didier y Esteban Durango Durango**, fechados del 28 de junio y 28 de septiembre de 2020, allegados del COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ-PAN donde consta la evolución de los aludidos menores, RESALTANDO que sus progenitores Sandra Durango y Arley Durango, aún persisten en los factores de vulnerabilidad que ocasionaron este proceso, además de advertir el desinterés de aquellos y falta de compromiso, para modificar las pautas de crianza y estilo de vida inadecuados para un sano proceso de formación de sus hijos, que permitan vislumbrar su reintegro al medio familiar. -

NOTIFÍQUESE,


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ



CERTIFICO:
Que el auto anterior es notificado por
ESTADO No. 103 Fijado hoy 23
de octubre de 2020, en la secretaría
del Despacho a las 08:00 am. (C.G.P)

PAULA ANDREA SANCHEZ GÓMEZ
SECRETARIA

